

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 128/2020
Publicación Especial
Decreto N° 830/ 2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

| | |
|--|--|
| Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT | Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA |
| Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI | Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES |
| Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA | Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN |
| Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO | Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA |
| Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO | Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ |

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación:
02/01/2021

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 128/2020 – Publicación Especial – Decreto N° 830/2020

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
2020

Decreto

Número: DECTO-2020-830-E-MUNICAT-INT

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Miércoles 30 de Diciembre de 2020

Referencia: Designación jueza subrogante J.M.F. N°1

VISTO:

La continuidad de la licencia sin goce de haberes de la titular del Juzgado de Faltas N°1 otorgada por Decreto I.M. N° 1788 de fecha 8/11/2018 y la aceptación de renuncia al cargo de Jueza Subrogante Legal del Juzgado referido de la Dra. María Soledad Velasco Reinoso.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto 818/20 se aceptó la renuncia a partir del día 23/12/2020 de la Dra. María Soledad Velasco Reinoso, al cargo de Jueza Subrogante Juzgado de Faltas de Primera Nominación, y ante la continuidad de la Licencia sin goce de haberes de su titular, la Dra. Ruth Castro (notificada al DEM el 30/11/2020), resulta necesario proceder conforme a la normativa pertinente –Art. 6 ter. Ordenanza de la Justicia Municipal de Faltas, 2798/94 y sus modificatorias–.

Que a los fines de garantizar el correcto funcionamiento del Juzgado, se hace imperioso dictar la presente medida provisional y designar interinamente como Juez Subrogante Legal del Juzgado de Faltas Municipal de Primera Nominación a una secretaria del mismo juzgado.

Que la Abogada Ingrid Sofía Pohl, es Secretaria del Juzgado de Faltas de Primera Nominación, designada mediante Decreto I.M.NP114 de fecha 17/12/2019, por lo que cumple con los requisitos y condiciones necesarias para desempeñar interinamente el cargo de Jueza del Juzgado de Faltas de Primera Nominación.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el art. 71 de la Carta Orgánica Municipal y el Art. 6 ter. Ordenanza de la Justicia Municipal de Faltas, 2798/94 y sus modificatorias;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DESIGNASE a partir del día 30/12/2020, a la Abogada INGRID SOFÍA POHL, DNI 32.681.038, Jueza Subrogante del Juzgado Municipal de Faltas de Primera Nominación, mientras dure a ausencia de su titular, en los términos del Art. 6 ter. Ordenanza de la Justicia Municipal de Faltas, 2798/94 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a efectuar las registraciones contables emergentes del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Digitally signed by MONSIEUR Fernando Edgardo
Date: 2020.12.30 10:22:36 ART
Location: Municipio de Catamarca
Fernando Edgardo Mosquillo
Secretario
Secretaría de Gobierno y Coordinación

Digitally signed by SAAC Gustavo Saadi
Date: 2020.12.30 18:23:03 ART
Location: Municipio de Catamarca
Gustavo Saadi
Intendente
Intendencia

Digitally signed by DDE CATAMARCA CAPITAL
DN: cn=DDE CATAMARCA CAPITAL, cn=COMUNICACIONES DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, cn=SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACION, serialNumber=1173088810287
Date: 2020.12.30 18:23:48 -0500